

A C T A   N°   1 4 1 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Constitución de la Junta Electoral Provincial y designación del Procurador Fiscal a que se refiere la Ley N° 1272. Atento a lo dispuesto por el Art. 64 de las Leyes Provinciales N°s. 152 y 194 (t.o) y por la Ley Provincial N° 1272 en cuanto establece la intervención ante la Junta Electoral Provincial de un Procurador Fiscal, ACORDARON: Fijar la audiencia del día lunes 21 del corriente mes, a las 11:00 horas, que se llevará a cabo en el Salón de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" de este Superior Tribunal de Justicia, a efectos del sorteo público de los miembros que integrarán la Junta Electoral Provincial (un Juez en lo Civil y un Procurador Fiscal) conjuntamente con el Presidente del Cuerpo y de un Procurador Fiscal para actuar ante la misma. SEGUNDO: Presidente de la Liga Formoseña de Fútbol, su pedido. // Visto la nota presentada por el Presidente de la Liga Formoseña de Fútbol, mediante la cual solicita la donación de un Trofeo para ser adjudicado como premio a uno de los clubes campeones de la temporada 1982, clasificados en los respectivos torneos oficiales, organizados anualmente por la Institución, y considerando plausible acceder a lo solicitado, ACORDARON: Adjudicar un Trofeo a la Institución peticionante, para que lo disciernan en nombre del Poder Judicial de la Provincia. TERCERO: Escribiente José Valoys Ramos, solicita licencias correspondientes a Ferias Judiciales (Nota N° 225/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente que se menciona en el epígrafe solicita se le conceda el descanso compensatorio correspondiente a las Ferias Judiciales de los años 1981 y 1982 no usufructuadas aún, y considerando: que según surge del informe de Secretaría al respecto, el peticionante se encuentra en uso de licencia ininterrumpida, por razones de salud, desde el 28 de diciembre de 1981- oportunidad en que estaba prestando servicios como personal de Feria- hasta el día 22 del corriente mes inclusive. Que teniendo en cuenta el tiempo de la licencia por enfermedad y atento al cúmulo de trabajo del Juzgado donde presta servicios, no resulta conveniente conceder la totalidad de los días de Feria adeudados (88), por lo que, ACORDARON: Conceder al presentante sólo treinta y nueve (39) días de licencia a

///...

//..partir del 23 del corriente mes y hasta el 3 de abril próximo, inclusive; di-  
firiéndose la concesión de las licencias pendientes hasta fecha a determinar. //  
CUARTO: Oficial Mayor María Asunción Cappello de Vivas, solicita licencia post-  
parto (Nota N° 194/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certifi-  
cado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de  
Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1415, punto 1°, A-  
CORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad  
a partir del día 24 de enero pasado hasta el 23 de abril del corriente año, in-  
clusive. QUINTO: Oficial Auxiliar Victoria Teresa Duré de Bareiro, solicita li-  
cenencia correspondiente a la Feria Judicial (Nota N° 208/83-Sec.Adm.y Sup.). Vis-  
to la nota referida por la cual la agente que se menciona solicita la licencia /  
correspondiente a la Feria Judicial no usufructuada aún, por haber coincidido //  
con la por maternidad; atento a lo dispuesto por el Art. 15° del Régimen de ///  
Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia peticio-/  
nada, a partir del día 20 del corriente mes y hasta el 31 de marzo del año en //  
curso, inclusive. SEXTO: Resoluciones de Presidencia. El señor Presidente infor-  
ma que, en virtud de lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/  
74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) Por Resolución N° 19/83 ha autori-  
zado a la Oficial Superior Haydée Francisca Parola de Rojas, a hacer uso de cin-  
co días de la licencia correspondiente a la Feria Judicial pasada, no usufructua-  
da aún, a partir del día 14 del mes en curso. 2) Por Resolución N° 21/83 inte-//  
rrumpe, por razones de servicio, por el término de un día, el descanso correspon-  
diente a la Feria Judicial del Auxiliar de Primera -Chofer- Aceilo Ambrosio Quin-  
tana; sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia./  
Oído lo cual, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia N°s. 19 y 21/  
83. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
PRESIDENTE

JUAN FERNANDEZ CASOYA  
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

BERNARDO ALFREDO AGUILOA  
MINISTRO

SILVANO RAFAEL BERNARDINI  
MINISTRO

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiun días del / mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas y treinta minutos, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, encontrándose ausente el señor Ministro doctor Bernardo Alfredo Montoya, a los fines previstos en el punto Primero del Acuerdo N° 1417 (integración de la Junta Electoral Provincial y designación de un Procurador Fiscal para actuar ante la misma). Se encuentran presentes los señores Jueces de Primera Instancia de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Administrativo N°s. 1 y 2, Dres. Elías Domingo Arambarri y Lucrecia / Marcelina Rojas de Badaró, respectivamente; los señores Procuradores Fiscales / N°s. 1 y 2, Dres. Eduardo Dos Santos y Alberto Lucio Nogués, respectivamente y / los abogados del Foro Dres. José Lindor Costas, Oscar Inocencio De Nardo y Carlos Ernesto Branda. Asiste igualmente la Secretaria Administrativa Escribana // Norma Ana Fontana de Parise. Se dá comienzo al acto del sorteo para la desinsaculación de un Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo y de un Procurador / Fiscal que actuarán como Miembros de la Junta Electoral permanente en la forma / establecida en el Artículo 64° del Régimen Electoral de la Provincia (Leyes /// N°s. 152 y 194 (t.o.), resultando sorteado en el primer caso el Dr. Elías Domingo Arambarri (bolilla N° 1), titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1 y en el segundo caso el Dr. Alberto Lucio Nogués (bolilla N°2), titular de la Fiscalía de Primera Instancia N° 2, quienes integrarán la Junta / Electoral Provincial juntamente con el señor Presidente del Superior Tribunal / de Justicia, doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey. A continuación se procede a designar al Procurador Fiscal que dispone la Ley Provincial N° 1272. Al respecto / y teniendo en cuenta que el titular de la Fiscalía N° 2, Dr. Alberto Lucio Nogués ha sido designado para integrar la Junta Electoral Provincial permanente, / debe excluirse del sorteo al nombrado. Llevado a cabo el mismo, resulta desinsaculada la bolilla N° 1 correspondiente al Procurador Fiscal N° 1, Dr. Eduardo / Dos Santos. No siendo para más, se da por terminado el acto firmando la presente los señores Ministros, Jueces, Fiscales y Abogados del Foro, ante mí Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

SIGUEN....////

//..LAS FIRMAS.-

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*

*[Signature]*      *[Signature]*